

Lorica, diciembre 19 de 2019

TÉRMINOS DE CONDICIONES

La Empresa Social del Estado CAMU Santa Teresita, mediante la modalidad de selección directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 numeral 15.2 del Manual de Contratación de la Empresa, invita a las personas jurídicas que cumplan con los requisitos de participación y demás especificaciones contenidas y exigidas en los presentes Términos de Condiciones, a fin de que presenten propuestas técnico económicas para la ejecución del objeto contractual.

Los interesados podrán acceder a la información referente a los procesos de contratación que adelanta la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA, a través de la página web de la empresa www.esecamusantateresita.com y en las carteleras ubicadas en la sede administrativa de la Entidad de conformidad con los siguientes detalles:

1.- Objeto del Contrato.

El presente objeto contractual es el suministro de Reactivos y material de Laboratorio clínico para la Empresa.

2.- Modalidad de selección del contratista y fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección

De conformidad a lo establecido en los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, las empresas sociales del estado se rigen en materia de contratación por el derecho privado con observancia de los principios de la contratación estatal establecidos en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, a fin de no vulnerar los fines de la contratación pública.

En el caso de la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA, el procedimiento a seguir es el señalado en la Resolución 244 de fecha septiembre 5 de 2014, por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación de la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA.

Finalmente la Empresa debe definir y adoptar normas, procedimientos y trámites que garanticen racionalidad en el uso de los recursos, eficiencia en la atención de sus responsabilidades y transparencia de sus actuaciones, por lo tanto los contratos que celebre la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA se rigen por las normas del Derecho Privado sin embargo el Gerente podrá pactar o imponer las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto contractual del administración pública.

3.- Características de los servicios o bienes que requiere la empresa.

El suministro de Reactivos y material de Laboratorio clínico, son necesarios e indispensables para el buen funcionamiento de la Empresa, toda vez que son utilizados en el área de laboratorio clínico de la E.S.E. CAMU, de acuerdo con el siguiente detalle:



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PRECIO MERCADO	IVA
1	ACEITE DE INMERSIÓN X 100 ML	100 ML	133.694	N/A
2	ACIDO CLORHÍDRICO AL 1% X 500 ML RODELG	500 ML	48.392	19%
3	ACIDO URICO LS 2 X 125 ML + 1 X 5ML CAL REF (SU043)	2 X125 ML	222.898	N/A
4	AGAR MACCONKEY	UNIDAD	8.272	N/A
5	AGAR SANGRE MDM	UNIDAD	8.272	N/A
6	AGUA DESTILADA X 500 ML	QUIBIO	12.855	N/A
7	AGUJA VACUTAINER MULTIPLES 21GX1/2	21G X 1/2	105.617	19%
8	AGUJA VACUTAINER 21G X 1	21G X 1	105.617	19%
9	AGUJA VACUTAINER 21G X 1 1/2 CAJA X 100 UND	21G X 1 1/2	105.617	19%
10	AGUJA VACUTAINER 21G X 1 1/2MULTI- SAMPLE NEEDLE	21G X 1 1/2	105.617	19%
11	ALCOHOL ACETONA X 500 ML	500 ML	50.526	N/A
12	ALCOHOL ACIDO X 500 ML	500 ML	37.112	N/A
13	ALCOHOL AL 96% X GALON	GALON	121.845	N/A
14	ALCOHOL AMONIACO X 1000 ML	1000 ML	133.822	19%
15	ANTI A MONOCLONAL X 10ML	10 ML	29.735	N/A
16	ANTI A X 10 ML	10 ML	29.735	N/A
17	ANTI B MONOCLONAL X 10ML	10 ML	29.735	N/A
18	ANTI B X 10 ML	10 ML	29.735	N/A
19	ANTI D MONOCLONAL X 10ML	10 ML	29.735	N/A
20	ANTI D X 10 ML	10 ML	29.735	N/A
21	AUTION STICK (TIRAS PARA ORINA)	UNIDAD	293.547	N/A
22	AZUL DE METILENO FOSFATADO 1X250ML	250 ML	29.400	N/A
23	AZUL DE METILENO X 500 ML	500 ML	37.112	N/A
24	BILIRRUBINA T Y D 2 X 125 ML (DG-TBN2/BID2-1)	2 X 125	173.266	N/A
25	BOTELLA DE LIQUIDO CONCENTRADO X 1000 ML	1000 ML	312.885	19%
	BOTELLA DE SOLUCION DE LAVADO X 100ML /		012.000	20 70
26	CONCENTRATED WASHING SOLUTION	100 ML	388.829	19%
27	CAPUCHONES	UNIDAD	1.075	19%
28	CD 22 PLUS CALIBRADOR EMERALD 22	UNIDAD	375.597	N/A
29	CD 22 PLUS CONTROL EMERALD 22	UNIDAD	375.597	N/A
30	CD 26 PLUS CONTROL CELL DYN	UNIDAD	1.147.806	N/A
31	CD 4000 CALIBRADOR 2D	UNIDAD	335.354	N/A
32	CD RUBY/32 WBC LYSE X 3.8 LTS	3,8 LITROS	1.391.719	N/A
33	CERA SELLADORA HEMATOCRITOS KRAMER- OSSALUD	UNIDAD	20.432	19%
34	CINTA CONTROL ESTERILIZACION A VAPOR REF:1322	UNIDAD	29.967	19%
35	CITOFIJADOR 150 ML	150 ML	56.535	19%
36	CLEANER 1 LITRO EMERALD 22	1 LITRO	534.090	19%
37	CLEANING FLUID FRASCO X 500 ML	500 ML	268.843	19%
38	CN-FREE HGB / NOC LYSE 3200, RUBY SYS 3.8L	3,8 LITROS	1.738.141	N/A
39	COLESTEROL HDL DIRECTO 60 + 20+ CAL REF (SU014LQ-B2)	80 ML	516.445	N/A
40	COLESTEROL HDL DIRECTO 30+10 CAL.(SU014LQ)	40 ML	193.668	N/A
41	COLESTEROL LS 2 X 125 ML + 5 ML REF (SU012)	2 X 125	302.266	N/A
42	COLORANTE WRIGHT X 500 ML	500 ML	95.016	N/A
43	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA HEMATOLOGÍA	UNIDAD	762.931	N/A
44	COPILLAS DE MUESTRA A-15	CAJA X 10	3.510.040	19%
	COVERGLASS 22 X 22 MM (CUBREOBJETOS) CAJA X 100			
45	UND	CAJA X 100 UND	21.284	19%
46	CREATININA J 2 X 125 ML + 1 X 5 ML CAL REF (SU015)	2 X 125 ML	122.963	N/A



			1	
	CRONOMETRO PARA LABORATORIO IMCOLMEDICA /			
47	QYQ	UNIDAD	139.798	19%
48	CRYOVIAL TUBE YELLOW CAP 1.8 ML	UNIDAD	799	19%
49	CUBREOBJETOS 24 X 60 CAJA X 100	CAJA X 100 UN	15. 4 32	19%
50	CURDEX 25	SOBRE 25 GR	3.019	N/A
51	CURITA CUREBAND X 100 UND	CAJA X 100 UN	14.800	N/A
52	CURITAS REDONDA CAJA X 500 UNIDADES - (641221)	Caja X 500 UN	74.002	N/A
53	DETERGENTE ALCALINO 2 LITROS	2 LITROS	193.567	19%
54	DETERGENTE ALCALINO EXTRAN 5 LITROS MERCK	5 LITROS	483.917	19%
55	DETERGENTE ANTIBACTERIAL 500 ML	500 ML	193.567	19%
56	DEXTROSA MONOHID SABOR NARANJA	SOBRE X 25 GR	3.019	N/A
57	DILUENT 10 LITROS EMERALD 22	10 LITROS	809.881	N/A
58	DILUENT SHEATH CD SAPPHIRE, RUBY SYS 20L	20 LITROS	1.168.597	N/A
59	EA 50 X 1 LTS POLICROMA	1 LITRO	378.586	19%
60	EDTA RODELG X 500 ML	500 ML	50.526	N/A
61	ENTELLAN X 100 ML	1 LITRO	477.556	19%
	FIJADOR CELULAR PARA CITOLOGIA (CITOFIJADOR)			
62	SPRAY X 150 ML	150 ML	56.535	19%
63	FILTER AIR INLINE 0.45UN CD3200	UNIDAD	223.569	19%
64	FORMOL X GALON	GALON	68.824	N/A
65	FRASCO 50 ML X 10 UND (A25/A15)	CAJA X 10 UND	865.661	19%
66	FUCSINA FENICADA RODELG X 500 ML	500 ML	50.542	N/A
67	FUCSINA GRAMS X 500 ML	500 ML	37.112	N/A
68	GAFAS INDUSTRIALES	UNIDAD	7.528	19%
69	GLUCOSA LS 2 X 125 ML + 1X5 ML CAL REF (SU018)	2 X 125 ML	103.959	N/A
70	GOT/AST - LQ 2X100 R1+2X25 ML R2 DGLAB (EZ013LQ)	2X100 +2X25 ML	290.350	N/A
71	GPT/AST - LQ 2X100 R1+2X25 ML R2 DGLAB (EZ017LQ)	2X100 +2X25 ML	290.350	N/A
72	HEMATOXILINA X 1 LITRO	1 LITRO	375.127	19%
73	HIPOCLORITO 13 %	GALON	37.013	N/A
74	HIV DETERMINE 1/2 X UNIDAD - (7D2343)	UNIDAD	7.864	N/A
75	JABONOVA X 3500ML GALON	3500 ML	265.116	19%
76	KOH 10% DE RODELG	100 ML	22.583	19%
77	LABTROL H CAL 10 X 3 ML. DGLAB (QC006)	10 X 3 ML	467.786	N/A
78	LAMINA PARA RH ANTI A, B Y D	UNIDAD	26.884	19%
79	LAMINA PORTA OBJETOS ESMERILADA X 50 U	CAJA X 50	15.430	19%
80	LAMINAS CUBREOBJETOS 22 X 22	CAJA X 100	17.886	19%
81	LAMINAS PORTAOBJETOS ESMERILADAS X 50 UND	CAJA X 50 UND	15.430	19%
82	LAMINILLA CUBREOBJETOS 22X 22 CAJA X 100	CAJA X 100	17.886	19%
83	LAMPARA BTS 310 NUEVO 6V X 10W	UNIDAD	201.212	19%
84	LIQUIDO CONCENTRADO SISTEMA X 1 L	1 LITRO	388.746	19%
85	LUGOL GRAM X 500 ML	500 ML	37.112	N/A
86	LYSE 500 ML EMERALD 22	500 ML	534.107	N/A
	MICRO BLOOD COLLETION TUBE YELLOW CAP,CLOT			
87	ACTIVADOR+GEL 0.5 ML CAJA X 100 UND	CAJA X 100	159.629	19%
	MINICOLLETT LILA 0.5 ML MICRO BLOOD COLLECETION			
88	TUBE PURPLE CAP EDTA K2 CAJA X 100 UND	CAJA X 100	159.629	19%
89	NEVERA 4.5 LITROS	UNIDAD	96.783	19%
90	ORANGE ANARANJADO X 1 LITRO	1 LITRO	423.136	19%
91	ORANGE X 1000ML	1000ML	212.039	19%
92	PANEL POSITIVO COMBO 34X20 PANELES B1017-214	COMBO	1.478.940	N/A
93	PANEL URIN NEGATIVO COMBO 66	NEGATIVO	1.478.940	N/A
94	PAPEL FILTRO 18.5CM	UNIDAD	70.10 4	19%
95	PAPEL KRAFF 24" X 60 GR X 175 MTS	UNIDAD	111.785	19%



			1	
96	PERISTALTIC KIT PUMP TBG -MEDIUM (4/PK) FRU PART	LINITOAD	110 402	100/
96	VERIFICATION	UNIDAD	118.492	19%
97	PRUEBA RAPIDA DE EMBARAZO HCG TIRA CAJA X 50	CA1A V E0	111 440	NI/A
98	UNIDADES PUNTAS AMARILLAS PIPETTE 200 UL	CAJA X 50	111.449	N/A 19%
99	REACT ENZIMAT X LIMPIEZA 2X50 ML	UNIDAD 2X 50 ML	108	19%
100		UNIDAD	526.375	19%
101	RECOLECTOR DE ELEMENTOS CORTOPUNZABTES 2900		11.738	19%
101	ROTOR DE REACCION X 10U (A15/A25) RPR CARBON X 125 TEST	CAJA X 10 125 TEST	415.839	N/A
			273.202	
103	SAFRANINA X500 ML	X500	51.980	N/A
104	SAMPLE CUP (SPARE)	BOLSA	376.380	19%
105	SANGRE OCULTA RAPISIGNA X UNIDAD - (TFO-602)	UNIDAD	8.943	N/A
106	SD BIOLINE DENGUE IGG/IGM CASETTE - (11FK10)	UNIDAD	20.792	N/A
107	SD BIOLINE HBSAG CASETTE- (01FK10)	UNIDAD	7.490	N/A
108	SD BIOLINE HCG (SUERO / ORINA)X 25 TEST - (30FK20)	CAJA X 25	118.827	N/A
109	SD BIOLINE HIV 1/2 3.0 CASSETTE - (03FK10)	UNIDAD	7.490	N/A
110	SD BIOLINE SYPHILIS 3.0 CASSETTE	UNIDAD	7.043	N/A
111	SHEAT FLUID FUS 2000	UNIDAD	4.086.406	N/A
112	SIFILIS DETERMINE X UNIDAD -(7D2443)	UNIDAD	7.490	N/A
113	SIFILIS TPH X 100 DET	100 DET	477.768	N/A
114	SOLUCION "A" 1X100	100 ML	26.615	N/A
115	SOLUCION "B" 1X100	100 ML	26.615	N/A
116	STANDARD Q DENGUE IGG/ IGM CAJA X 25	CAJA X 25	415.839	N/A
117	STANDARD Q MALARIA PF/PV AG X 25 TEST	CAJA X 25 UND	215.074	N/A
118	SUERO CALIBRADOR 5 X 5 ML	5 X 5 ML	393.482	19%
119	SUERO CONTROL NORMAL LABTROL 4 X 5 ML (QC003)	4 X 5 ML	234.748	N/A
120	SUERO CONTROL PATOLOGICO LABTROL H 4 X 5 ML	4 X 5 ML	293.435	N/A
121	SUERO CONTROL PREVECAL	UNIDAD	1.453.201	19%
122	SYPHILIS AB COMBO RAPID TEST CASSETT X UNIDAD	UNIDAD	7.043	N/A
123	TERMOMETRO DIGITAL CALIBRADO	UNIDAD	284.973	19%
	TERMOMETRO ELECTRONICO DIGITAL / MARCA ALLA			
124	FRANCES	UNIDAD	129.044	19%
125	TIRAS UROANALISIS H11-800	X 100 UND	132.271	N/A
126	TIRAS UROANALISIS H10-800-1	X 100 UND	132.271	N/A
127	TOXO IGG/IGM CASETE (SUERO/PLASMA) BIOTECH-	X 30 UND	236.581	N/A
	TRIGLICERIDO LS 2 X 125 ML + 1 X 5 ML CAL REF			
128	(SU034)	2 X 125 ML	320.711	N/A
	TRIGLYCERIDES LS 1 X 125 ML + 1 X 5 ML CAL REF			
129	(SU034/S)	125 ML	160.356	N/A
130	TUBO 16 X 100 VITRO DE VIDRIO	UNIDAD	2.151	19%
131	TUBO CONICO PP UROANALISIS 12 ML - OSSALUD	UNIDAD	1.075	19%
	TUBOS AMARILLOS 4 ML YELLOW CAP SEPARATE			
132	GEL+CLOT ACTIVADOR DGLAB CAJA X 100 UND	X 100 UND	148.401	19%
	TUBOS AMARILLOS 6 ML YELLOW CAP SEPARATE			
133	GEL+CLOT ACTIVADOR DGLAB CAJA X 100 UND	X 100 UND	148.401	19%
	TUBOS LILA 2 ML PURPLE CAP EDTA K2 13 X 75 MM CAJA			
134	X 100 UND	CAJA X 100	124.111	19%
	TUBOS LILA 3 ML PURPLE CAP EDTA K2 13 X 75 MM CAJA		T	
135	X 100 UND	CAJA X 100	124.111	19%
	TUBOS TAPA ROJA 4 ML RED CAP.CLOT ACTIVADOR 13 X			
136	75 ML CAJA X 100 UND	CAJA X 100	124.111	19%
	TUBOS TAPA ROJA 5 ML RED CAP.CLOT ACTIVADOR 13 X		T	
137	75 ML CAJA X 100 UND	CAJA X 100	124.111	19%



138	UREA BUN COLOR 4X50 ML	4 X 50 ML	150.909	N/A
	UREA UV LQ 2 X 100 ML + 2 X 25 ML + 1 X 5 CAL. REF			
139	(SU039)	2 X 125 ML	258.222	N/A
140	UROANALISIS CONTROL POSITIVO	UNIDAD	53.769	N/A
141	URUANALISIS CONTROL NEGATIVO	UNIDAD	53.769	N/A
142	VIALES TAPA ROSCA 1.8 ML-	UNIDAD	798	19%
143	VIOLETA DE GRAM X 500 ML	500 ML	37.112	N/A
144	XILOL X 1000 ML	1000 ML	124.752	N/A

Observación: Los valores relacionados deben incluir el IVA del 19%., en caso de estar gravados con dicho impuesto.

El proponente escogido se obligara para con el CAMU a:

1.- Mantener los precios de los Reactivos y material de Laboratorio clínico, de conformidad con la propuesta presentada y durante la vigencia del contrato. 2.- Entregar las mercancías objeto del contrato en las instalaciones del CAMU. 3.- Entregar los Reactivos y material de Laboratorio clínico que cumplan con las normas sanitarias (Registro de INVIMA y Cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura) y que tengan una fecha de vencimiento no inferior a dos (2) años. 4.- Presentar las facturas al CAMU, para su pago

El contratista escogido avalará el cumplimiento de las obligaciones contraídas en este documento con pólizas constituidas en una compañía de seguros legalmente reconocida que ampare:

- **A.- De cumplimiento,** para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que el contratista adquiera en virtud del presente contrato, por un valor igual al diez por ciento (20%) del valor total del contrato por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
- **B.- Calidad del producto,** por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
- **C.- Calidad del servicio,** por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

En el evento que el contratista escogido, no constituya las garantías exigidas en esta cláusula en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del contrato se entenderá que el contrato no se ha iniciado y no puede ejecutarse.

3.1. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Riesgo Soberano: Cambios normativos o regulatorios para el suministro que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	E.S.E. CAMU	Realización de los ajustes que sean requeridos en el contrato. 50% E.S.E. CAMU SANTA TERESITA y 50% CONTRATISTA
Suministro de los artículos sin	CONTRATISTA	Póliza de cumplimiento general del
cumplir con las especificaciones	CONTRATISTA	contrato: Por un valor equivalente al



normativas establecidas la legislación vigente.		10% del valor total del contrato y por un término igual al de la ejecución del mismo y cuatro meses más. 100% CONTRATISTA
No suministro de los artículos: Se presenta cuando el contratista no suministra de acuerdo a la oferta presentada y a la que esté obligado con ocasión del contrato suscrito.	CONTRATISTA	Póliza de cumplimiento general del contrato: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato y por un término igual al de la ejecución del mismo y cuatro meses más. 100% CONTRATISTA
Mala Calidad del producto: Se presenta cuando el contratista no suministra los productos en la calidad ofertada y definida en el contrato.	CONTRATISTA	Póliza de Calidad del Producto: Por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y por un término igual al de la ejecución del mismo y cuatro meses más. 100% CONTRATISTA
Mala Calidad del servicio: Se presenta cuando el contratista no preste el servicio en la calidad ofertada y definida en el contrato.	CONTRATISTA	Póliza de Calidad del Servicio: Por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y por un término igual al de la ejecución del mismo y cuatro meses más. 100% CONTRATISTA
Riesgo de fuerza mayor no asegurable: ocurrencia de hechos derivados de terrorismo y desastres naturales	E.S.E. CAMU SANTA TERESITA / CONTRATISTA	Los costos serán asumidos por las partes, en la proporción en que afecten a cada una 50% E.S.E. CAMU SANTA TERESITA 50% CONTRATISTA.

4.- Requisitos que deben acreditar los oferentes.

Las personas naturales interesadas en presentar propuestas deberá presentar propuesta técnico económica deberá contener como anexos los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del Rut
- Formato único de hoja de vida
- Formato único declaración juramentada de bienes
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría
- Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la contraloría

Las personas jurídicas interesadas en presentar propuestas deberán estar debidamente inscritas ante la Cámara de Comercio con una actividad comercial afín al objeto contractual, así mismo deberá contar con una vigencia cuya duración sea por lo menos igual al término del contrato y un año más. La propuesta técnico económica deberá contener como anexos los siguientes documentos:



- Fotocopia del Rut de la persona jurídica
- Certificado de existencia y representación no mayor a 30 días.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría de la persona jurídica y el representante legal
- Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría de la persona jurídica y el representante legal

5.-Presupuesto estimado.

El valor se estima aproximadamente en la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$220.000.000,00).

El contrato a suscribir será financiado con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 52 de fecha enero 1º de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Empresa.

6.- Forma de pago:

Se cancelará teniendo en cuenta los pedidos solicitados previa presentación de facturas y soportes a satisfacción del supervisor, o hasta agotar el monto estipulado en el presente contrato sin que se agote el tiempo de ejecución del mismo.

7.- Duración del contrato.

La duración del contrato será de cuatro (4) meses

8.-Plazo para presentación de propuestas.

Las propuestas técnico económicas y sus anexos, deben ser presentadas en la sede Administrativa de la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA ante la Secretaria de la Gerencia, 27 del 31 de diciembre de 2020, horario comprendido de 8:00 a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado y se recibirán solamente en el día, hora y lugar señalado anteriormente. No se recibirán propuestas por correo o por medios electrónicos ni extemporáneas.

9.- Evaluación y adjudicación.

Las ofertas serán evaluadas por el Comité de Contratación el día 2 de enero del año 2020, para tal efecto, el comité analizará las propuestas presentadas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los Términos de Condiciones.

El comité evaluador, mediante acta recomendará al gerente de la Empresa la propuesta seleccionada, señalando los motivos por los cuales se hizo la selección de conformidad con la evaluación efectuada. En la misma acta se adjudicará el contrato.

En el evento en que Gerente de la entidad no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.



10.- Fecha de suscripción del contrato.

El contratista seleccionado deberá firmar el contrato el día 7 de enero del año 2020.

La presente convocatoria será publicada en la página web <u>www.esecamusantateresita.com</u>, y en la cartelera ubicada en la sede administrativa de la Entidad.

Atentamente,

ADMA TERESA MANZUR MARTÍNEZ

Gerente